



ALCALDÍA DE NACAOME, VALLE.  
HONDURAS C.A  
DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO  
TEL.27955398 TELEFAX: 2795-4454-2795-4411  
PERIODO 2018-2022



Nacaome, Valle 06 de noviembre de 2019

Abog. Kellyn Gisell García Canales  
Oficial de Información Pública  
Su Oficina.

Estimada Abogada:

Le envié la presente información requerida sobre los **SERVICIOS PRESTADOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO**, describiendo cada una de las actividades, servicios, requisitos, procedimientos, formatos y tasas, tanto en físico como digital.

Agradeciéndole su atención de siempre.

Atentamente,

  
Lesly Geraldina Ortiz Oseguera  
Jefe Depto. Control Tributario


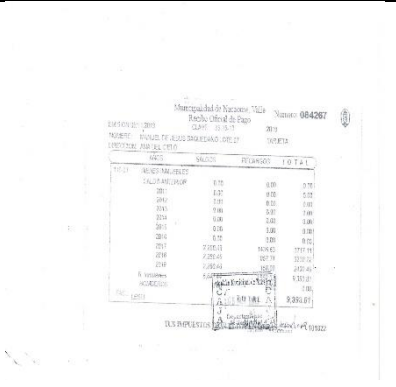




**ALCALDÍA DE NACAOME, VALLE.**  
**HONDURAS C.A**  
**DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO**  
**TEL.27955398 TELEFAX: 2795-4454-2795-4411**  
**PERIODO 2018-2022**




**SERVICIOS PRESTADOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO**

SERVICIO PRESTADO	REQUISITOS	PROCEDIMIENTO	FORMATO	TASAS
1. CONSTANCIA DE SOLVENCIA.	1.- PRESENTAR IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE REQUIERE SOLVENCIA MUNICIPAL.	1.- AVOCARSE A LAS VENTANILLAS DE CONTROL TRIBUTARIO PARA VERIFICAR SI EL CONTRIBUYENTE ESTA AL DIA CON TODOS SUS TRIBUTOS.  2.- UNA VEZ QUE ESTA FACTURADO EL CONTRIBUYENTE PASA A LA VENTANILLA DE TESOSERIA MUNICIPAL PARA REALIZAR EL RESPECTIVO PAGO DE LA SOLVENCIA.  3.- CUANDO EL CONTRIBUYENTE TIENE EL RECIBO PAGADO SE REEGRESA A CONTROL TRIBUTARIO PARA QUE LE ESTIENDAN LA CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL.	 <p style="text-align: center;">ALCALDÍA DE NACAOME, VALLE. HONDURAS C.A DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO TEL.27955398 TELEFAX: 2795-4454-2795-4411 PERIODO 2018-2022</p> <p style="text-align: center;"><b><u>CONSTANCIA DE SOLVENCIA</u></b></p> <p>La suscrita jefa del Depto. de Control Tributario de este término municipal HACE CONSTAR que en esta oficina se encuentra registrada una propiedad ubicada en LA BARAJA, ALDEA DE SAN RAFAEL y Propiedad de: LANGOSTINO DEL PACIFICO lo cual está solvente con el impuesto de BIENES INMUEBLES, correspondiente al año 2019.</p> <p>Para fines que el (ta) interesado (a) convenga se le extiende la presente en <u>Nacaome, Valle</u> a los 01 día del mes de noviembre del año 2018.</p> <p style="text-align: center;">_____ Lesly Ortiz Jefa Depto. Control Tributario</p>	POR LAS DIFERENTES GESTIONES Y ACTOS QUE EFECTUÉ TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ANTE LA MUNICIPALIDAD SE COBRARA CON BASE A LAS SIGUIENTES TARIFAS. SEGÚN: ARTICULO 98.
2. BIENES INMUEBLES.	1.- AVOCARSE A LAS VENTANILLAS DE FACTURACION CON LA CLAVE CATASTRAL PARA QUE EL PESONAL DE FACTURACION LE DÉ EL MONTO A CANCELAR DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.	1.- CUANDO EL CONTRIBUYENTE SE PRESENTA A LAS VENTANILLAS DE FACTURACION, SE PROCEDE A REALIZAR EL TRAMITE DE FACTURACION Y SE EMITE LA GESTION.  2.- EL CONTRIBUYENTE DESPUES DE PASAR POR FACTURACION SE ACERCA A LA VENTANILLA DE TESORERIA MUNICIPAL PARA PODER REALIZAR SU PAGO Y LE PUEDAN EXTENDER EL RECIBO DE SU IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.		ARTICULO 10. AMBITO DE APLICACIÓN Y ART. 76, LEY DE MUNICIPALIDADES.



**ALCALDÍA DE NACAOME, VALLE.**  
**HONDURAS C.A**  
**DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO**  
**TEL.27955398 TELEFAX: 2795-4454-2795-4411**  
**PERIODO 2018-2022**



SERVICIO PRESTADO	REQUISITOS	PROCEDIMIENTO	FORMATO	TASAS																
3. IMPUESTO PERSONAL.	1.- AVOCARSE AL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO Y PASAR CON EL OFICIAL DE FACTURACION.	<p>1.- UNA VEZ SE ACERQUE AL OFICIAL DE FACTURACION SE PROCEDERA A ENTREGARLE AL CONTRIBUYENTE EL FORMATO DE CALCULO DEL IMPUESTO PERSONAL EN UNA HOJA DE EXCEL SEGÚN LA TABLA #1 DEL PLAN DE ARBITRIOS.</p> <p>2.- UNA VEZ QUE EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TENGA LLENO EL FORMATO SE PROCEDE A ENTREGARLE LA PLANILLA CON LOS CALCULOS AL OFICIAL DE FACTURACION PARA QUE ESTE LOS PUEDA VERIFICAR SEGÚN LA TABLA DEL PLAN DE ARBITRIOS.</p> <p>3.- UNA VEZ REVISADA Y SI LOS DATOS ESTAN CORRECTOS SE PROCEDE A EMITIR LA ORDEN PARA PAGAR A TESORERIA MUNICIPAL.</p> <p>4.- UNA VEZ EL CONTRIBUYENTE REALIZA EL PAGO ENTREGA LA COPIA DEL RECIBO YA PAGADO Y SE PROCEDE A LA IMPRESIÓN DE LOS RECIBOS DE CADA EMPLEADO SEGÚN PLANILLA YA PRESENTADA Y SE LE ENTREGA AL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE ANDA HACIENDO LA GESTION.</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DE NACAOME  DECLARACION INDIVIDUAL DE INGRESOS  IMPUESTO MUNICIPAL N° 001/2018</p> <p>ESTADO: HONDURAS MUNICIPIO: NACAOME</p> <p>IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE:  NOMBRE COMPLETO: _____ Cédula: _____  LUGAR DE NACIMIENTO: _____ DOCUMENTOS: _____</p> <p>IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR:  Razón Social: _____ Cédula: _____  Código de Comercio: _____</p> <p>CUANTO A LOS INGRESOS O GANANCIAS</p> <table border="1"> <tr><td>1. Ingresos por Honorarios</td><td></td></tr> <tr><td>2. Ingresos por Renta de Bienes</td><td></td></tr> <tr><td>3. Ingresos por Renta de Servicios</td><td></td></tr> <tr><td>4. Ingresos por Renta de Valores</td><td></td></tr> <tr><td>5. Ingresos por Renta de Derechos</td><td></td></tr> <tr><td>6. Ingresos por Renta de Otros</td><td></td></tr> <tr><td>7. Ingresos por Renta de Otros</td><td></td></tr> <tr><td><b>TOTAL DE INGRESOS O GANANCIAS</b></td><td></td></tr> </table> <p>Para que la presente Declaración contenga información verídica y sea motivo de fe, el contribuyente declara haber leído y entendido el contenido de la misma.</p> <p>Lugar y Fecha: _____ de _____ de _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	1. Ingresos por Honorarios		2. Ingresos por Renta de Bienes		3. Ingresos por Renta de Servicios		4. Ingresos por Renta de Valores		5. Ingresos por Renta de Derechos		6. Ingresos por Renta de Otros		7. Ingresos por Renta de Otros		<b>TOTAL DE INGRESOS O GANANCIAS</b>		ARTICULO 20. AMBITO DE APLICACIÓN.
1. Ingresos por Honorarios																				
2. Ingresos por Renta de Bienes																				
3. Ingresos por Renta de Servicios																				
4. Ingresos por Renta de Valores																				
5. Ingresos por Renta de Derechos																				
6. Ingresos por Renta de Otros																				
7. Ingresos por Renta de Otros																				
<b>TOTAL DE INGRESOS O GANANCIAS</b>																				



# ALCALDÍA DE NACAOME, VALLE.

## HONDURAS C.A

### DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

TEL.27955398 TELEFAX: 2795-4454-2795-4411

PERIODO 2018-2022



SERVICIO PRESTADO	REQUISITOS	PROCEDIMIENTO	FORMATO	TASAS
4. PAGOS – DEPOSITOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES.	1.- ALGUNOS DEPOSITOS EN EL SISTEMA BANCARIO SON TRANSACCIONES QUE AFECTAN LA CARTERA DE SALDO DE LOS CONTRIBUYENTES, ESTAS OPERACIONES SE DAN CUANDO EL CONTRIBUYENTE EFECTUA EL PAGO DE UN TRIBUTO (IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES) EN LOS BANCOS AUTORIZADOS MEDIANTE UN CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y ESTOS.	1.- EL CONTRIBUYENTE SE PRESENTARÁ A UNA AGENCIA O SUCURSAL DEL SISTEMA BANCARIO PARA PODER REALIZAR EL PAGO DE UNA O VARIAS FACTURAS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, EL CAJERO (A) DEBERA SELLARLE Y FIRMARLE LA FACTURA (RECIBO) PARA DEMOSTRAR QUE EL CONTRIBUYENTE HA ENTERADO AL BANCO EL MONTO CORRESPONDIENTE Y ESTE MEDIANTE UN INFORME DIARIO DE TRANSACCIONES ACOMPAÑADO.		
5. INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIO (APERTURA DE NEGOCIO O EMPRESA).	1.- PRESENTARSE A LAS OFICINAS CON SU IDENTIDAD, R.T.N. Y ESCRITURAS.	1.- AVOCARSE A LA OFICINA DE CONTROL TRIBUTARIO, AL ESCRITORIO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE PARA BRINDARLE LOS REQUISITOS PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO O EMPRESA.  2.- UNA VEZ CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SE LE DA VISTO BUENO SE PROCEDE A LA INSPECCION DEL NEGOCIO PARA VERIFICAR EN FISICO Y SE LE LLENA LA INSPECCION Y SE LE TOMA FOTOGRAFIAS.  3.- UNA VEZ ESTA HECHA LA INSPECCION SE PROCEDE A DIGITAR LA INFORMACION Y ES DONDE PASA EL EXPEDIENTE AL DIGITADOR, SE LE INGRESAN LOS IMPUESTOS Y LAS TASAS SEGÚN EL		ARTICULO 90. APERTURA Y RENOVACION PERMISO DE OPERACIÓN.



ALCALDÍA DE NACAOME, VALLE.  
HONDURAS C.A  
DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO  
TEL.27955398 TELEFAX: 2795-4454-2795-4411  
PERIODO 2018-2022



		<p>RUBRO Y TIPO DE NEGOCIO Y SE VERIFICAN VALORES.</p> <p>4.- SE PASA AL OFICIAL DE FACTURACION PARA SU SEGUNDA VERIFICACION Y PASO SEGUIDO A LA IMPRESIÓN DE LA LIBRETA.</p> <p>5.- SE HACE UN EXPEDIENTE Y SE TRASLADA LA INFORMACION A LA ENCARGADA DE ARCHIVO PARA SU ALMACENAMIENTO.</p>		
<p>6. INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIO (CIERRE DE NEGOCIO O EMPRESA).</p>	<p>1.- PRESENTAR ANTE LA OFICINA DE CONTROL TRIBUTARIO UNA NOTA DE CANCELACION O CIERRE DEFINITIVO DE NEGOCIO O EMPRESA.</p>	<p>1.- UNA VEZ PRESENTA LA NOTA DE CIERRE ES RECIBIDA EN ATENCION AL CONTRIBUYENTE QUIEN SE LA TRASLADA AL DIGITADOR.</p> <p>2.- EL DIGITADOR MANDA AL INSPECTOR HACER LA SUPERVISION DE CAMPO PARA COMPROBAR QUE EN EFECTO ESTA CERRADO EL NEGOCIO.</p> <p>3.- EL INSPECTOR LLENA LA INSPECCION DE CIERRE COMPROBADANDO TODOS LOS PARAMETROS DE CIERRE.</p> <p>4.- YA LLENA LA INSPECCION SE LA ENTREGA AL DIGITADOR PARA QUE HAGA EL CIERRE EN EL SISTEMA Y SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE.</p>	<p><b>CIERRE DE NEGOCIO</b></p> <p>Yo <b>GABINO YANEZ</b> con número de Identidad 1706-1981-01724 por medio de la presente nota estoy notificando el <b>CIERRE DE DOS NEGOCIOS</b> ubicados uno en el Mercado Municipal y otro en el Barrio Maria Auxiliadora por motivo que las ventas han disminuido debido a la situación económica que estamos atravesando.</p> <p><i>Gabino Yanez</i> GABINO YANEZ 1706-1981-01724</p>	<p>ARTICULO 90. APERTURA Y RENOVACION PERMISO DE OPERACIÓN. INCISO "C".</p>